



Sesión: 105
Fecha: 12-12-2022
Hora: 15:25

Solicitud de Resolución N° 541

Materia:

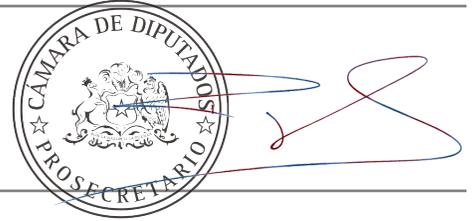
Solicita a S. E. el Presidente de la República que estudie una modificación a la estructura orgánica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para incorporar una Dirección Nacional de diagnóstico, planificación, coordinación y fomento del Transporte Público.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 83
Fecha: 27-09-2023
A Favor: 82
En Contra: 33
Abstención: 18
Inhabilitados: 0

Autores:

1 Jaime Sáez Quiroz



Adherentes:

1

Proyecto de resolución por medio del cual la Cámara de Diputadas y Diputados solicita al Presidente de la República que estudie una modificación a la estructura orgánica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para incorporar una Dirección Nacional de diagnóstico, planificación, coordinación y fomento del Transporte Público

Considerando:

1. Que la movilidad y el transporte público son un aspecto esencial de la integración y desarrollo social, junto a la educación, la salud, el trabajo, la seguridad, la cultura y el deporte (PNUD).
2. Que en la actual estructura orgánica del Estado no existe un único organismo responsable de la movilidad y el transporte público a nivel nacional, sino que diversas instituciones como el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Obras Públicas tienen a su cargo distintos aspectos de la materia.
3. Que existe un constante y rápido crecimiento del parque automotriz y la alta utilización del automóvil particular mantiene a Chile con un grave problema de congestión vehicular tanto en las ciudades como en las carreteras interregionales que lo cruzan de norte a sur. Esto se traduce en aumento de tiempos de desplazamiento, uso del combustible y saturación del aire.
4. Que se encuentra descrito en la literatura especializada que el aumento del financiamiento, la calidad y la frecuencia del transporte público aportan a disminuir significativamente la utilización del automóvil en las ciudades, con la consecuente disminución de la congestión vehicular y la mejora en la calidad del aire.
5. Que, por otra parte, existen problemas de conectividad en las localidades alejadas de los centros urbanos a lo largo de todo Chile, en donde, debido a la falta de incentivos para el funcionamiento del transporte público, las personas tienen dificultades de acceso a los servicios básicos, centros educacionales y laborales que solo se proveen en los polos urbanos.
6. Que lo anteriormente señalado amerita acciones del Estado para atender este asunto, como es la creación de dirección dentro del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a quien le corresponde la tarea de proponer políticas nacionales, su dirección, control y coordinar acciones interministeriales sobre transporte., para que diagnostique brechas,



planifique mejoras, coordine los esfuerzos y el gasto y fomente la utilización del transporte público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 52 inciso primero numeral 1) letra a) de la Constitución Política de la República, las Diputadas y Diputados abajo firmantes venimos en proponer a la Honorable Cámara el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados y Diputadas acuerda solicitar al Presidente de la República que estudie, proponga y ejecute una modificación a la estructura orgánica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para incorporar una Dirección Nacional de diagnóstico, planificación, coordinación y fomento del Transporte Público

JAIME SAEZ QUIROZ
H. DIPUTADO





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

